

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 076-A-GADMP-2023

**Sr. Estalin Abran Tzamarenda Naychapi**  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE**  
**PALORA**

### CONSIDERANDO

**Que**, el Art. 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto de las definiciones determina que *“Máxima Autoridad: Quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante. Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos”*;

**Que**, la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago, con fecha marzo del 2023, confiere la credencial de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora a Estalin Abran Tzamarenda Naychapi;

**Que**, el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, establece que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contrataciones PAC, con el presupuesto correspondiente;

**Que**, mediante segundo suplemento del Registro Oficial N° 87 de fecha 20 de junio de 2022, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador expidió el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

**Que**, el último inciso del Art. 43 del Reglamento General de la LOSNCP, determina que: (...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas...;

**Que**, el 12 de enero del 2023, se publicó en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora, para el año 2023;

**Que**, el 21 de agosto del 2023, se publicó en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora, para el segundo semestre del año fiscal 2023;

**Que**, mediante Oficio N° GADMP-DA-2023-179-OF, de fecha 18 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Héctor Serafín Uvijindioa A., en su calidad de Director Administrativo del GAD Municipal Palora, solicita al señor alcalde del GADMP, Estalin Abran Tzamarenda Naychapi, se *“disponga a quien corresponda la Reforma el PAC, en el ítem presupuestario 511.77.02.01, de SEGUROS, GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD, acorde al siguiente detalle:”*

Incremento del ítem:

ITEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO	RÉGIMEN	PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO	ACCIÓN
131.53.02.53	721120011	Servicio	PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON PALORA	1	Unidad	2014.46	Situación Propuesta

**Que**, mediante Oficio N° GADMP-DA-2023-192-OF, de fecha 26 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Héctor Serafín Uvijindioa A., en su calidad de Director Administrativo del GAD Municipal Palora, solicita y manifiesta al señor alcalde del GADMP, Estalín Abran Tzamarenda Naychapi, lo siguiente; “en atención al Of. N° 288-GADMP-DA-CP, emitido por la ingeniera Paola Barros - Analista de Compras Públicas; solicito a usted se autoriza la reforma PAC ya que no consta el ítem presupuestario 131.53.02.53 de **SERVICIOS GENERADOS PARA SUBASTA ARRIENDOS Y REMATES**; siendo necesario mencionada reforma para proceder a la contratación de: “ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL EL GOBIERNO AUTÓNOMO” solicitado mediante Of. N° 451-PIOT-GADMP-2023, suscrito por el Arq. Fabián Ortiz – DIRECTOR DEL PIOT;” acorde al siguiente detalle para reforma:

Incremento del ítem:

ITEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO	REGIMEN	PROCEDIMIENTO	OBJ. DE LA CONTRATACION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO	ACCION
511.77.02.01.00	713310011	SERVICIO	COMUN	MENOR CUANTIA	<b>SEGUROS, GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD</b>	1	UNIDAD	54.536.54	SITUACION ACTUAL
511.77.02.01	713340311	SERVICIO	COMUN	LICITACION	POLIZAS DE INCENDIO Y /O LINEAS ALIADAS, ROBO Y/O ASALTO EQUIPO ELECTRONICO, VEHICULOS, EQUIPO Y MAQUINARIA, ROTURA DE MAQUINARIA, RESPONSABILIDAD CIVIL, FIDELIDAD BLANKET Y VIDA PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PALORA PARA EL PERIODO 2023-2024.	1	UNIDAD	54.536,54	SITUACION PROPUESTA

**Que**, mediante Memorandum 0648-A-GADMP-2023, de fecha 27 de septiembre, el señor alcalde del GADMP, Estalín Abran Tzamarenda Naychapi dispone al Abg. David Crespo Bilmonte, Procurador síndico del GADMP, la elaboración de la REFORMA AL PAC de **SERVICIOS GENERADOS PARA SUBASTA ARRIENDOS Y REMATES**; para proceder a la contratación de: “ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL EL GOBIERNO AUTÓNOMO”

En ejercicio de las atribuciones legales y en vista que la petición de REFORMA AL PAC, tanto de **SEGUROS, GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD** y **SERVICIOS GENERADOS PARA SUBASTA ARRIENDOS Y REMATES** emana de la dirección Administrativa del GADMP:

**RESUELVO:**

**Art. 1.-** Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora, correspondiente al año 2023 de conformidad con lo solicitado por el Director Administrativo del GAD Municipal Palora, mediante oficio N° GADMP-DA-2023-179-OF, de fecha 18 de septiembre de 2023, que forma parte de la presente resolución administrativa, con el siguiente detalle:

Insertar en el PAC

ITEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO	RÉGIMEN	PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO	ACCIÓN
131.53.02.53	721120011	Servicio	PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DELC ANTON PALORA	1	Unidad	2014.46	Situación Propuesta

**Art. 2.-** Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora, correspondiente al año 2023 de conformidad con lo solicitado por el Director Administrativo del GAD Municipal Palora, mediante oficio N N° GADMP-DA-2023-192-OF, de fecha 26 de septiembre de 2023, que forma parte de la presente resolución administrativa, con el siguiente detalle:

ITEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO	RÉGIMEN	PROCEDIMIENTO	OBJ. DE LA CONTRATACION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO	ACCION
511.77.02.01.00	713310011	SERVICIO	COMUN	MENOR CUANTIA	<b>SEGUROS, GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD</b>	1	UNIDAD	54,536.54	SITUACION ACTUAL
511.77.02.01	713340311	SERVICIO	COMUN	LICITACION	POLIZAS DE INCENDIO Y /O LINEAS ALIADAS, ROBO Y/O ASALTO, EQUIPO ELECTRONICO, VEHICULOS, EQUIPO Y MAQUINARIA, ROTURA DE MAQUINARIA, RESPONSABILIDAD CIVIL, FIDELIDAD BLANKET Y VIDA PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PALORA PARA EL PERIODO 2023-2024.	1	UNIDAD	54.536,54	SITUACION PROPUESTA

**Art. 3.-** Disponer a la Técnica de Compras Públicas, que publique la presente Resolución en el portal de COMPRAS PUBLICAS y en la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora.



G A D M U N I C I P A L  
A m a z o n i a E c u a d o r

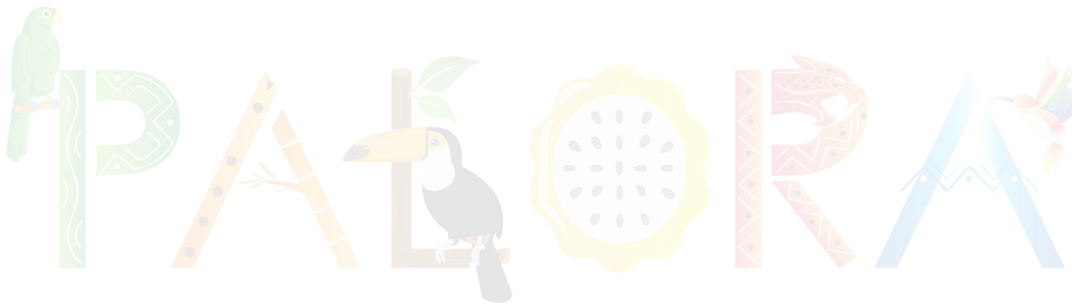
**Art. 4.-** Notifíquese a la dependencia requirente y al Director de Planificación Institucional y Ordenamiento Territorial como al Técnico de Compras Públicas para que procedan a actualizar el POA y el PAC, según corresponda.

**Notifíquese y cúmplase.**

Dado en la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Palora, a los veintiocho días del mes de septiembre del dos mil veintitrés.

**Sr. Estalin Abran Tzamarenda Naychapi**  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PALORA**

**ELABORADO POR:** Abg. Diana Elizabeth Muñoz Vélez, Mgtr.  
**REVISADO POR:** Ab. David Crespo.



G A D M U N I C I P A L  
A m a z o n i a E c u a d o r